SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 797 DE 1996

MAYO DE 1996

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

ACREEDORES DEL FRIGORIFICO MONTES

Versión taquigráfica de la sesión
del día 23 de mayo de 1996

A S I S T E N C I A

Preside	: Senador Danilo Astori
Miembros	: Senadores José Andújar, Jorge Batlle, Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra y Nicolás Storace
Invitados especiales	: Doctores Eduardo Albanell y Oscar Latourrette; Eusebio Belino Mesa, Eduardo Albanell Etcheverry, Abayubá Valdéz y José Rodríguez, en representación de acreedores del Frigorífico Montes
Secretaria	: Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene el agrado de recibir y dar la bienvenida a esta delegación de acreedores del Frigorífico Montes, y les ofrece la palabra para que expongan todos aquellos aspectos que entiendan pertinentes.

SEÑOR ALBANELL.- Soy quien asisto legalmente a los acreedores en el intento que están realizando para tratar de recuperar el crédito por el precio de venta de haciendas. Ellos me han pedido que sucintamente exponga, de una manera sumaria pero clara, la problemática que los aqueja.

En primer lugar, debo decir que el Frigorífico Montes gira bajo el nombre de IMPORTCAR S.A., manejado por el señor Pablo Azpitarte y su esposa. Esta empresa entró en cesación de pagos en mayo de 1993. A esa fecha, los productores, por venta de hacienda, tenían créditos pendientes de pago por una cifra que se situaba en el orden de U$S 1:800.000. Gestiones realizadas por el propio Azpitarte determinaron que no se liquidara la sociedad, en la esperanza de que él pudiera lograr una asistencia crediticia, ya sea del Banco de la República, de la Corporación Nacional para el Desarrollo o por vía de inyección de capital nuevo. Transcurrió un tiempo a la espera de soluciones, algunas de las cuales quedaron por el camino como, por ejemplo, el intento de reflotar el frigorífico para que continuara trabajando.

A fines del año pasado, los acreedores nos hacen saber que el señor Azpitarte habría facilitado la negociación con un grupo chileno del crédito que el Banco de la República había concedido a IMPORTCAR S.A. El único pasivo bancario que tiene esta empresa es con el Banco de la República. Se trata de una cifra muy abultada, que se ubica en el orden de U$S 6:000.000. Por supuesto, ese crédito está totalmente vencido y, con los intereses acumulados, se puede estimar que hoy día supera ampliamente los U$S 8:000.000. Lo más grave es que el Banco de la República tiene totalmente hipotecados los bienes inmuebles de IMPORTCAR S.A. Estamos hablando de la planta frigorífica y de todo su equipamiento industrial. Vale decir que el activo para los acreedores es prácticamente cero.

sr.

Al margen de las garantías preestablecidas, IMPORTCAR S.A. había puesto como garantía dos bienes inmuebles propiedad de los principales. Se trata de la vivienda del señor Azpitarte y de la de su hija, ambas ubicadas en Carrasco. Ahora bien, el Banco de la República no intenta la gestión de cobro, sino que simplemente inicia tímidamente un expediente y luego vende el crédito. Se me ha confirmado que los compradores chilenos comprometieron al señor Azpitarte la liberación de su casa y la de su hija. El resultado es, pues, que el Banco de la República vende un crédito que supera los U$S 8:000.000 en U$S 2:000.000, pagándose U$S 500.000 al contado y U$S 1:500.000 de saldo en ocho semestres --es decir, en cuatro años-- a una tasa de interés muy preferencial de Libor más 3%. Como dije, los chilenos liberarían las casas de la familia Azpitarte, mientras que los acreedores por hacienda no cobran.

En consecuencia, llama mucho la atención esta venta de crédito realizada por el Banco de la República, puesto que podría haber intentado cobrar una parte de la deuda con la venta de las casas de Carrasco, por las que obtendría unos U$S 500.000 o U$S 600.000. Si no deseaba hacer esto, podría habérselas entregado a los acreedores por hacienda. Adelanto que todavía no hemos estudiado bien la extensión de los gravámenes prendarios e hipotecarios, porque son muchas las prendas que se han hecho.

Digo más, el Banco de la República facilitó la tenencia de la planta en una situación totalmente irregular; los acreedores no podían comprar si no tenían la tenencia. El señor Azpitarte gestiona una tenencia que el Banco de la República tiene, digamos, "stand by", porque no desea hacerse responsable de los bienes. Entonces, el 6 de febrero, día de la escritura de la venta del crédito hipotecario, esta institución acepta la tenencia y la cede al grupo chileno. Posteriormente a esto, los acreedores piden la liquidación de IMPORTCAR S.A. que había decretado la quiebra. Cuando los síndicos designados por el Juzgado, Benito González y el representante de la firma José Valdéz y Cía. de Tacuarembó --como ustedes saben, los síndicos en la liquidación de las sociedades anónimas se nombran de entre los doce mayores acreedores sin garantía preferente-- van a tomar posesión se encuentran con que la planta está funcionando y los chilenos, que la estaban ocupando, no les permiten el ingreso. Por supuesto que quien está trabajando al frente de la industria como jefe de producción es el señor

sr.

Pablo Agitarte

Creemos, entonces, que aquí hay varias cosas a destacar: una infeliz gestión del Banco de la República, un claro perjuicio para los vendedores de hacienda, que pierden una fortuna producto del trabajo —aquí no hay nada raro; simplemente, se vendió ganado que cuesta mucho mantener, hay gente que paga a los productores, para poder continuar trabajando, y una venta a un precio ridículo, sin intentar al menos cobrar algo por las casas. A todo esto se agrega la presencia del señor Agitarte en el Frigorífico —que hasta hoy continúa— y la de los chilenos que desde el mes de febrero están utilizando una planta de valor millonario por la que no pagan alquiler. Por otra parte, estas personas han resistido el mandato de la justicia sobre la ocupación de la planta. En este sentido, creo que en poco tiempo, y con el auxilio de la fuerza pública y por orden judicial, podremos llegar allí.

Como ustedes saben, generalmente en este tipo de casos se maneja el tema social, es decir, qué ocurre con la fuente de trabajo, los obreros, etcétera. Yo siempre desconfío de esas cosas, no porque sean malas —al contrario, son buenas— sino porque generalmente quien las plantea las usa en beneficio personal y no por una cuestión solidaria. Nos gustaría, entonces, que el señor Rodríguez se refiriera a la parte laboral y sindical, que bien conoce.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Soy Presidente del sindicato obrero que operaba en la planta IMPORTCAR S.A. hasta el momento de su cierre.

Como decía el doctor Albanell, se puede argumentar que el fin de todo esto es el tema social y yo puedo afirmar, porque vivo en Montes, que ese aspecto no se ha resuelto. La situación es la siguiente.

De la totalidad de los trabajadores de IMPORTCAR S.A., ninguno cobró despido, licencia, salario vacacional, sueldo pendiente ni aguinaldo. Es decir, todo lo que se debía a la fecha de cierre más el despido, no se pagó.

Cabe agregar el hecho de que un grupo de aproximadamente cien trabajadores iniciaron, primero ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y luego en la Justicia, un reclamo

sr.

contra la empresa. Ante ello, el señor Azpitarte dijo que la gente que estaba reclamando, ya tenía la "chapa" puesta y que en el futuro no iba a entrar en el Frigorífico si él tenía algún tipo de relación en esa planta. Actualmente, como gerente de producción, marca con el dedo quién entra y quien no. Es así que se pagó un seguro de paro durante diez meses, con la consiguiente ilusión de que la gente que pertenecía al Frigorífico ingresaría nuevamente. En este momento, puedo afirmar que, dentro de su plantilla de trabajadores, Montes debe haber un 50% incluyendo gente nueva, sin experiencia, y ha quedado afuera la mayoría de los buenos oficiales, la gente que, fundamentalmente, trabajaba en la sala de faena y en secciones anexas. Como decíamos, esas personas han sido marcadas con el dedo por el señor Azpitarte y no han podido reingresar.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que desde hace mucho tiempo venimos diciendo que, tal como estaba operando la planta, no podía terminar en otra cosa que en la situación actual en que se encuentra, entendemos que alguien es el responsable y debe decir a los trabajadores, a los consignatarios y a los abastecedores qué pasó durante ocho años en los que no hubo una sola huelga. Entonces, resulta que la empresa no sólo quedó debiendo U$S 8:000.000 al Banco de la República Oriental del Uruguay, sino que también ocurre lo propio con los consignatarios y los obreros, pero el señor Azpitarte sigue siendo una persona importante en esa firma. Inclusive, no sé si no pertenece a la nueva sociedad anónima en una forma que no conocemos.

De modo que los trabajadores del Frigorífico Montes que han sido excluidos, no se pueden explicar esa situación.

A grandes rasgos, este es el panorama general que queríamos plantear.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber cuál es la situación jurídica, quiénes son en este momento los dueños de la empresa, quiénes han dispuesto la reanudación de las actividades y en qué condiciones, así como también si quienes lo hicieron son dueños de la planta o no.

SEÑOR ALBANELL.- Los reales titulares del dinero que trajeron para tratar de adquirir en un futuro esta planta, vía compra

sr.

del crédito al Banco de la República Oriental del Uruguay, es un grupo de capitales chilenos. Tan así es que quien está al frente es un gerente comercial chileno, que fue quien nos atendió cuando concurrimos a Montes. Cabe aclarar que gira bajo la forma de una sociedad anónima uruguaya, cuyo nombre es PRESIL S.A. Esta, por una escritura pública que se autorizó el 6 de febrero próximo pasado, es quien compra al Banco de la República Oriental del Uruguay el crédito del orden de los U$S 8:000.000 más todas las garantías reales --las hipotecas y prendas-- que acceden al mismo.

Por lo tanto, PRESIL S.A. es un acreedor igual que nosotros, que sucede al Banco de la República Oriental del Uruguay porque así lo quiso esa entidad bancaria, y tiene como garantía todos los activos del Frigorífico y las casas Azpitarte, que va a liberar después. Si se me pide un documento que acredite esa situación, debo decir que no lo tengo, pero sí la palabra de quien fue abogado del señor Azpitarte --pues seguíamos tratando de buscar una solución para el día que se pudiera vender, ya sea por la venta del crédito o la forma que fuere-- quien tuvo que apartarse de la asistencia porque el otro faltó a la palabra y vendió el crédito para asegurar la liberación de sus casas. Eso no quiere decir que a la larga no vaya a ser responsable porque, por él, por su mujer o quien sea, tendrá que dar cuenta de qué pasó con los U$S 8:000.000 que tomó el Banco de la República Oriental del Uruguay. Digo esto, porque todavía queda la responsabilidad de los Directores de la sociedad anónima, porque IMPORTCAR S.A. --que tiene su Directorio-- deberá rendir cuentas de lo que pasó. De todas maneras, se sabe que esto es difícil e insume mucho tiempo, pero ello no quiere decir que no tengamos la voluntad ni las ganas de hacerlo, sino todo lo contrario.

Reitero que PRESIL S.A. es quien sucedió al Banco de la República Oriental del Uruguay y no es más que un acreedor y está adentro porque se impuso, pues así lo permitió el señor Azpitarte y dicha institución bancaria se prestó para eso.

SEÑOR PEREYRA.- De manera que el titular sigue siendo el señor Azpitarte.

SEÑOR ALBANELL.- El titular es IMPORTCAR S.A., cuyas acciones pertenecen al señor Azpitarte. Tan así es que las tengo todas en la caja fuerte de mi escritorio, ya que estaban todas

sr.

prendadas a favor de los señores, para que no hicieran cosas extrañas. Esto sucedió en mayo de 1993. Lo que hicieron es vía al acreedor, y por esa vuelta buscarle la solución.

Deseo agregar que se trata del único caso que se conoce en la industria frigorífica del país, es decir que se rehabilita una planta en la que no cobra el productor. Hay muchos casos en lo que esto último ha sucedido, pero no se ha producido la rehabilitación, sino que son quiebras para siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, deseo hacer dos preguntas.

En primer lugar, quisiera saber si la planta está operando en este momento.

En segundo término, y en relación con el monto de U$S 8:000.000 que menciona el doctor Albanell, pregunto si ese es el activo o el crédito total que tenía el Banco de la República Oriental del Uruguay contra IMPORTCAR S.A..

SEÑOR ALBANELL.- Con respecto a la primera interrogante, debemos decir que la planta está operando, ya que la está ocupando con una "tenencia" --dicho esto entre comillas-- este grupo chileno que opera bajo la forma de PRESIL S.A.. Es más; está trabajando y utilizando bienes ajenos, porque son de IMPORTCAR S.A., lo que está impidiendo que los síndicos puedan tomar posesión de ellos e inventariarlos. Se trata de un problema pavoroso que tenemos, ya que una planta frigorífica está constituida por una cantidad de bienes muebles impresionante. Nosotros no sabemos qué está dentro de la prenda de la hipoteca; incluso, el Banco de la República Oriental del Uruguay se lavó las manos e hizo firmar al comprador que lo liberaba de comprobar la existencia de los bienes que estaban prendados. Entonces, dicha entidad se conformó con llevarse los U$S 500.000 y U$S 1:500.000 para cobrar. Por lo tanto, reitero, PRESIL S.A. opera la planta.

En cuanto a la segunda pregunta, diré que el único acreedor bancario era el Banco de la República Oriental del Uruguay; el resto lo son acreedores comerciales --es decir, los del giro propio de un Frigorífico como, por ejemplo, los que suministran las cajas de cartón e insumos de empaque-- y, fuertemente, los acreedores por hacienda porque, por supuesto,

sr.

es la materia prima con que se trabaja, así como también una cantidad importante de deudas por obligaciones laborales, tal como explicó recientemente el señor Rodríguez, ya que se trata de gente que tenía su antigüedad y derechos, lo que representa una cifra acumulada significativa. Los U$S 8:000.000 es la cifra que estimamos a la fecha y que resulta del propio expediente en que se promovió la ejecución. Esta cantidad resulta de calcular el capital con los intereses a la fecha en que se promovió la ejecución, pero hoy esa cifra debe haber sido superada ampliamente. Estos U$S 8:000.000 se conforman con sucesivos préstamos que se fueron concediendo. Inclusive, se llegó a que el Banco República diera U$S 300.000 con la prenda del ganado que estaba en el corral para ser faenado en el día y de la carne que estaba en el gancho. Como se sabrá, esos son bienes circulantes y no se pueden prendar. Es decir que el manejo del crédito se hizo de mala forma e, inclusive, se indujo a un error en la plaza. Al operar con un frigorífico nadie da el balance ni dice si tiene capital de giro, sino que uno debe presumir que se trata de una industria que trabaja razonablemente bien y por eso le vende. Si se tiene una asistencia financiera, frente a una realidad económica que es desastrosa, y quien asiste financieramente con el correr del tiempo toma todos los bienes para prendas e hipotecas, ¿qué queda para el que trabajaba normalmente? ¿Qué queda para CICSA que vendía las cajas de cartón? ¿Qué queda para la firma Santos Abayubá Valdéz, de Tacuarembó, que fue estafada por U$S 250.000 de hacienda? A su vez, Benito González fue estafado por U$S 350.000 y el señor Villalba, de Montes --quien perdió la razón-- también lo fue por la misma cantidad.

SEÑOR STORACE.- Quisiera saber si estas consideraciones que manifiesta el doctor Albanell fueron planteadas ante el Banco de la República en estos términos antes de que se tomara la resolución de ceder el crédito o si se trata de planteos hechos posteriormente, por lo que serían desconocidos por dicho Banco.

SEÑOR ALBANELL.- Por mi parte, debo decir que no conozco que se hayan hecho gestiones previas. Nosotros recién nos enteramos cuando el crédito se vendió. Es decir que tomamos conocimiento de la venta a posteriori. Sabemos que la venta del crédito y de las hipotecas se suscribió el 6 de febrero, porque esa es la fecha de la escritura. Actualmente, esa información se encuentra en un juzgado y donde antes se decía "Banco República

contra Import Car S.A.", ahora figura "PRESIL contra Import Car S.A.". Antes no teníamos conocimiento de la venta, porque el señor Azpitarte lo ocultó; él fue quien realizó la negociación, trajo a los chilenos --esto ocurrió a fines de diciembre-- y cerró el negocio con el Banco de la República. En ese momento nos enteramos de algo, pero pensamos que podría no ser mala la idea de que viniera un grupo chileno, pues todos queríamos tener un frigorífico que funcionara. Como todos queríamos encontrar una solución, nadie estaba cerrado a pedir el cien por ciento de su crédito, sino que todos estaban dispuestos a conceder algo a fin de lograr una salida razonable. Sin embargo, tal vez alguno de los presentes pueda ser más explícito.

SEÑOR VALDEZ.- Quería decir que habíamos hecho gestiones importantes ante el anterior Directorio del Banco de la República, inclusive, para que nos atendiera crediticiamente, a fin de poder cumplir con nuestros clientes. En mi caso, como productor y consignatario que había vendido ese monto de ganado a Import Car S. A., se realizaron arduas gestiones ante el Banco de la República, entidad que nos concedió, inclusive, créditos para atender a nuestros clientes en tiempo y forma. Es decir que este Banco tenía total conocimiento de la situación. En el período de esos dos años nosotros pagamos los créditos que nos había concedido el Banco de la República que, en algunos casos se habían utilizado, aunque en otros no, porque se buscaron otras soluciones a los efectos de cancelar los adeudos con nuestros clientes y con los productores que consignaron la hacienda a nuestra firma. Asimismo, en algún caso se hicieron las gestiones para que el Banco de la República otorgara un crédito especial a fin de poder cumplir con los clientes.

Por otra parte, me consta que el señor Villalba mantuvo contactos con el contador Braga, que era el Presidente del Banco de la República, quien le dijo que el tema se solucionaría con el cupón cero, aunque eso luego no fue posible.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber cuántos empleados están trabajando en el frigorífico y cuántos quedaron fuera.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Los empleados que se dice que están trabajando en distintos tipos de contratación serían unos 250,

sr.

según las informaciones que me brindaron las personas que cumplen tareas allí. De ellos, muchos pertenecen a empresas contratadas e, inclusive, algunos son jubilados o gente con irregularidades en esas empresas. Sin embargo, están realizando tercerizaciones por contrato con esa empresa. A nuestro entender, quienes aún pueden estar sin tener ningún tipo de solución laboral son aproximadamente 120 obreros, que eran los más antiguos en el frigorífico.

Este frigorífico antiguamente pertenecía a RAUSA, que decidió cerrarlo porque perdía U$S 100.000 al año; sin embargo, ahora se pierde U$S 1:000.000 al año y no pasa nada. Por un acuerdo que se hizo, la mayoría de los trabajadores de RAUSA se transfirieron a la nueva empresa Import Car S.A.. Dichos trabajadores eran la columna vertebral del frigorífico; se trataba de la gente de faena y de las secciones anexas, aunque luego se fue agregando personal fundamentalmente de la zona. La realidad es que actualmente está trabajando gente de Montevideo y de lugares muy alejados, pero esa no era la expectativa que tenía la población de Montes. Se pensaba que la apertura del frigorífico podía ser una solución para cubrir los dos años que hubo sin trabajo. Sin embargo, la solución llegó para unos pocos que fueron los que, de alguna manera, el señor Azpitarte designó. Por tanto, hoy la situación es de expectativa, frente a un reclamo que están haciendo los consignatarios, y de decepción, porque se esperaba otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría confirmar con más precisión un dato, a los efectos del futuro trabajo de la Comisión en este tema.

Quisiera saber si la cifra de U$S 8:000.000 está referida a una estimación del patrimonio que posee la firma y no a los créditos que el Banco de la República tiene contra ella.

SEÑOR ALBANELL.- La cifra de U$S 8:000.000 se refiere a los créditos que el Banco de la República tiene contra el frigorífico y se compone con unos U$S 6:000.000 de capital, más los servicios acumulados impagos. El Banco de la República tomó la totalidad de los bienes en garantía, en forma de hipotecas y prendas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo saber si hay alguna estimación del patrimonio de la firma.

sr.

SEÑOR ALBANELL.- No tengo una idea clara del valor venal de dicho patrimonio. Simplemente, puedo brindar una somera descripción.

La empresa cuenta con 31 hectáreas cercanas a Pueblo Montes, donde se encuentra un frigorífico en muy buen estado de conservación. Precisamente, esa fue la gestión que, como acreedores, procuramos sostener en los últimos tres años. Es una planta moderna en la que se invirtió mucho dinero. En aquellos tiempos, cuando nos preguntamos dónde estaba el dinero, se nos dijo que se había desfasado por inversiones que habían inmovilizado el capital en mejoras fijas del establecimiento industrial. Esto era lo que había originado la iliquidez.

Quizás algunos de los presentes pueda tener una idea más clara del valor del frigorífico.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe alguna estimación del pasivo total de la firma?

SEÑOR ALBANELL.- Si tomamos en cuenta lo que se adeuda al Banco de la República --es necesario computarle todos los intereses a la tasa pactada, porque tiene el privilegio de la hipoteca y la prenda-- estimo que el pasivo se ubica en U$S 10:500.000.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Quisiera agregar que uno de los últimos créditos importantes que recibió la empresa fue por un proyecto de exportación de tendones a Japón, a cargo del señor Azpitarte. A tales efectos, se obtuvo U$S 1:000.000. Prácticamente, a los tres meses quedó demostrado que era inviable, pero dicho crédito no se pagó. Aclaro que trabajé muy cerca del señor Azpitarte, tratando de apuntalar el frigorífico para que saliera adelante. Este crédito se gestionó casi personalmente con el anterior Presidente del Banco República. Esta gestión se vio como una posible salida para la situación del frigorífico. Sin embargo, los servicios del Banco y el señor Faba lo informaron negativamente. Pero, reitero, el crédito igual se concedió.

SEÑOR ALBANELL.- Si me permiten, deseo señalar que, en su momento, la Asociación de Consignatarios de Ganado me solicitó que puntualizara de una manera muy breve los aspectos principales que atañen a este tema. En el día de hoy, traje una

sr.

copia de esta reseña que voy a dejar en poder de la Secretaría, porque pienso que puede ser de utilidad para los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de todos los miembros de la Comisión, agradezco la presencia de los delegados del Frigorífico Montes, quienes han aportado elementos de juicio sobre un asunto que nos preocupa a todos. Ojalá que todo esto nos sirva para poder hacer algún aporte constructivo en procura de la solución de este problema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

sr.

DOCUMENTACION APORTADA

Montevideo, 30 de abril de 1996

Atendiendo vuestra solicitud cúmpleme informar sumariamente sobre el tema de la referencia lo que subsigue:

1.- Por resolución judicial del 10 de abril pasado, a solicitud de acreedores consignatarios de hacienda y productores, se decretó la liquidación judicial (quiebra) de Import Car S. A. titular del Frigorífico Montes designándose Síndicos a José A. Valdez & Cía. y Sr. Benito González Do Campo.-

2.- Por negociaciones que culminaron el 6 de febrero de 1996 el BROU enajenó por cesión de créditos a la firma Presil S.A. (sociedad anónima uruguaya de pertenencia de capitales chilenos) todos sus créditos y garantías contra Import Car S.A. y ello por el precio de U$S 2.000.000.- pagadero U$S 500.000.- al contado y el saldo de U$S 1.500.000.- en 8 cuotas semestrales con interés a tasa Libor más tres puntos.- El crédito enajenado por el BROU supera con sus intereses y accesorios a la fecha los U$S 8.000.000.- Las garantías que acceden al mismo son la hipoteca industrial de la planta con la prenda de sus equipos y la hipoteca del local de oficina en Montevideo sito en calle Guatemala, bienes propiedad de Import Car S.A.- Garantizan también el crédito las hipotecas constituidas sobre la casa de Pablo Azpitarte en calle Viña del Mar (Carrasco) -casa que tiene a nombre de sociedad anónima- y sobre la casa de la hija de éste sita también sita en Carrasco sobre la calle Lieja.-

3.- En consecuencia el Frigorífico no se vendió.- Lo que se vendió fue el crédito del acreedor principal y con ello la posibilidad para el comprador de dicho crédito de adquirir la planta frigorífica en un futuro remate judicial por ejecución de hipoteca y de prenda.-

4.- Pese a que el Frigorífico no se vendió el hoy acreedor Presil S.A. (sucesor del BROU) está ocupando la planta frigorífica sin título (causa legal válida) alguno, y por el sólo hecho que la tenencia le fue conferida por el Sr. Azpitarte (a través del BROU).- Es por vía de dicha frágil e

ilegal "tenencia" que Presil S.A. pretende operar el frigorífico.- Dicha situación anómala plantea una serie de interrogantes: - cómo es posible que un acreedor, por privilegiado que sea este, tome posesión de todo el frigorífico?; - cómo puede Presil S.A. disfrutar el uso de instalaciones de valor millonario no siendo dueño?; - a quién paga por el disfrute de dicho uso?; - qué queda para los demás acreedores si Presil S.A. tiene todo el activo del Frigorífico en su poder sin siquiera haberse practicado inventario?; - cómo es posible que el BROU haya facilitado dicha tenencia transfiriendo una tenencia que el propio BROU nunca ejerció porque nunca quizo ser depositario?.-

5.- El planteo de las interrogantes que preceden no hace otra cosa que confirmar la irregularidad de la situación creada en claro perjuicio de los acreedores de Import Car S.A.- A ello se agrega que el propio Pablo Azpitarte se encuentra trabajando para Presil S.A. en la planta industrial y que el grupo chileno comprometió a Pablo Azpitarte la liberación de su casa sita en barrio Carrasco y también la liberación de la casa de su hija.-

6.- El 16 de abril pasado los Síndicos designados en la quiebra, en cumplimiento del mandato judicial que ordenaba - conforme a la ley- la ocupación de todos los bienes de Import Car S.A., se constituyeron en la planta del Frigorífico.- La ocupación judicialmente ordenada fue resistida por Presil S.A., y de ello se dió cuenta al Juez de la quiebra a fin de que disponga el desapoderamiento forzado.-

7.- Por tanto la situación actual es: a) quiebra decretada del Frigorífico; b) ocupación irregular de la planta industrial y demás bienes por un acreedor que ilegítimamente pretende más privilegios de los que la ley le da y ello en perjuicio del resto de los acreedores; c) falta de presentación de los libros, papeles y documentos por parte de la quebrada Import Car S.A. y ausencia de apersonamiento y/o presencia de sus ex-directivos responsables (María Mercedes Guichon de Azpitarte - Pablo de Azpitarte) que han eludido todo contacto; d) la clara ventaja personal que reportó para el Sr. Azpitarte la mecánica cumplida por vía de Presil S.A.; e) el pedido de los Síndicos a la Justicia para hacer efectiva la ocupación del Frigorífico, diligencia de inminente cumplimiento.-

8.- Debo señalar que llama la atención el procedimiento empleado por el propio BROU al facilitar con su actuación la situación creada.- Hasta la fecha no se conocía la rehabilitación de una planta frigorífica que no comprendiera una solución para los acreedores proveedores de hacienda.- A ello se agrega que la propia política crediticia del BROU indujo en error a la plaza (mercado de haciendas) sobre la solvencia del frigorífico, con el agravante de haberse tomado el BROU garantías sobre los bienes más valiosos del deudor quedando así desprotegidos los acreedores por hacienda que hicieron posible el giro de la industria.- Por último, la venta del crédito por valor superior a U$S 8.000.000.- en el precio de U$S 2.000.000.- sin haberse intentado al menos la ejecución por el propio BROU perjudica -visto el déficit- a la sociedad uruguaya entera.-

Atentamente,

Dr. Eduardo Albanell

EA/sa